



ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE CULTURA
EXCMO. AYUNTAMIENTO de TALAVERA DE LA REINA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN EN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MIXTO DE SERVICIO Y SUMINISTRO PARA LA LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LOS CENTROS CULTURALES: RAFAEL MORALES Y EL SALVADOR, Y LA BIBLIOTECA MUNICIPAL JOSÉ HIERRO, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y REGULACIÓN ARMONIZADA (EXP.: 0064/2022/CUL)

1ª.- OBJETO DEL CONTRATO.

Es objeto de este contrato la prestación del servicio de limpieza de las dependencias y mobiliario, señalando las operaciones a realizar, la frecuencia de las mismas y las condiciones de obligado cumplimiento, que deberá llevar a cabo en la ejecución del contrato la empresa adjudicataria del servicio de limpieza de los edificios, locales y dependencias que se describen en este pliego.

El servicio de limpieza comprende todos los elementos incluidos en los edificios y dependencias objeto del contrato: pavimentos, paredes, puertas, cristales y todo tipo de mobiliario, equipamientos e instalaciones, etc. así como los utensilios, maquinaria (aspirador industrial, limpiador de cristales con mango telescópico, hidrolimpiadoras a presión, pulidora-abrillantadora, etc.), materiales y productos fungibles (papel higiénico para los aseos, rollo de papel para el secado de manos o similar, jabón líquido para los dosificadores, bolsas de basura, limpiadores generales, limpiadores específicos según zonas a tratar, especialmente en aseos, etc.) necesarios para su realización conforme a las condiciones recogidas en el presente pliego, de acuerdo con los siguientes lotes:

LOTE 1:

OBJETO: Prestación del servicio de limpieza de las dependencias y mobiliario de los Centros Culturales:

- Centro Cultural Rafael Morales, sito en la Plaza del Pan, número 5, de Talavera de la Reina
- Centro Cultural El Salvador, sito en la Calle Corredera del Cristo, sin número de Talavera de la Reina

LOTE 2:

OBJETO: Prestación del servicio de limpieza de las dependencias y mobiliario de la Biblioteca Municipal José Hierro, sita en la Avenida de Toledo, número 37, de Talavera de la Reina.

2. ACTIVIDADES Y FRECUENCIA

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PILAR GARCIA DE LAS HERAS LAZARO	JEFE DE SECCION OALC	05/05/2022 10:18

X00676d742130504e1c07e6095050936m

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

Las actividades que aquí se relacionan y su frecuencia son los requisitos mínimos exigibles, sin perjuicio de las especialidades que se establezcan para determinadas estancias, para ambos lotes:

► **Diariamente:**

- Barrido húmedo de porches, suelos, escaleras y escenarios.
- Limpieza de pavimentos y zócalos.
- Limpieza de pasamanos, tiradores, butacas, etc...
- Limpieza de puertas, tanto si son de madera como de cristal u otro material.
- Limpieza y fregado de cuartos de aseo, sanitarios y espejos.
- Vaciado y limpieza de papeleras.
- Desempolvado general del mobiliario.
- Limpieza de teléfonos.
- Retirada de las manchas de las caras internas del acristalado de ventanas.
- Fregado y secado de pasillos y puertas de acceso, así como de todo lo accesorio que hubiese en los mismos.
- Limpieza de mostradores, plataformas, ascensores, salas, etc...
- Limpieza de mesas según posibilidad.
- Aireación, ventilación y odorización de las estancias.
- Limpieza de carteles y pegatinas no autorizadas, cuando fuera preciso.
- Reposición de papel higiénico, jabón de manos, toallitas seca manos, etc... cuando sea preciso.

► **Semanalmente:**

- Fregado de suelos con productos adecuados a cada material a tratar y que aseguren la desinfección completa de las dependencias, locales, salas, etc...
- Desinfección de aseos, lavabos, así como paredes de los mismos.
- Limpieza de los pórticos de entrada, incluido suelo de piedra, cristales y bóvedas metálicas.

► **Mensualmente:**

- Limpieza y abrillantado de metales y accesorios.
- Limpieza y esterilización de teléfonos.
- Lavado de mostradores y plataformas.
- Limpieza de carpintería de madera y metálica.
- Fregado de alicatados y zócalos.
- Limpieza de terrazas visitables, incluyendo los sumideros de pluviales.
- Cambio de contenedores higiénicos, de pañales, y/o bacteriostáticos.

► **Cuatrimensualmente:**

- Fumigación de zonas exteriores, si las hubiese (patios, terrazas, etc.)

► **Semestralmente:**

- Limpieza de rejillas de instalaciones de climatización y radiadores.
- Rincones, molduras, techos, etc. de las dependencias.
- Limpieza de persianas.
- Fregado de mesas y sillas.
- Limpieza a fondo de cristales interiormente y exteriormente. Se dispondrá de pértigas o plataformas elevables en los casos que sea preciso.
- Limpieza de equipos informáticos (limpieza superficial de CPU y pantalla con productos que no ataquen su composición ni transparencia, y aspirado suave del teclado).
- Limpieza de puntos de luz.
- Pulido, abrillantado y/o encerado de suelos de terrazo o mármol.

► **Anualmente:**

- Limpieza general de los edificios.

Deberá existir dentro del contrato una **bolsa horas** al año para atender a trabajos esporádicos no previstos y/o de carácter urgente.

Asimismo, estará incluida la adquisición a cargo del adjudicatario de los utensilios, materiales y **productos fungibles** (papel higiénico para los aseos, rollo de papel para el secado de manos o similar, jabón líquido para los dosificadores, bolsas de basura, limpiadores generales, limpiadores específicos según zonas a tratar, especialmente en aseos, etc.), necesarios para su realización conforme a las condiciones recogidas en el presente pliego y respetuosos con el medioambiente.

Además los productos de limpieza deberán cumplir su normativa específica, debiendo poseer cierres de seguridad y estar correctamente etiquetados. No se podrá mantener ningún envase en los locales objeto del contrato sin estar plenamente identificados (nombre, composición, pictogramas, normas de uso, etc), así mismo no se podrá trasvasar de sus envases originales a otros.

Deberá suministrar productos específicos, para los trabajos de abrillantado de suelos con máquina, maquinaria y herramientas adecuadas, teniendo en cuenta las características de los materiales a tratar en cada espacio, como pueden ser:

- Centro Cultural Rafael Morales (metros cuadrados de toda la instalación 2.186,06 m²):
 - Los suelos del Rafael Morales son de mármol y parte de piedra.
 - Tabiques de despacho de cristal desde el suelo a techo con marcos de aluminio.
 - Etc.
- Centro Cultural El Salvador (metros cuadrados de toda la instalación 722,5 m²):
 - Suelos de baldosas de barro y piedra.
 - Puntos de luz en altura.
 - Etc.

- Biblioteca José Hierro:
- Suelos de baldosas de terrazo.
Etc.

Se aconseja la visita a las instalaciones.

La empresa adjudicataria pondrá especial cuidado en la limpieza de zonas de riesgo electroestático.

3. PERSONAL MÍNIMO Y HORAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

3.1 – LOTE 1: CENTROS CULTURALES: RAFAEL MORALES Y EL SALVADOR

- Número mínimo de personas dedicadas al servicio..... DOS

3.1.1.- Centro Cultural Rafael Morales:

Dirección: Plaza del Pan, núm. 5 de Talavera de la Reina

- Número mínimo de horas diarias dedicadas al servicio..... CINCO
- Días de la semana dedicados al servicio: LUNES a VIERNES (ambos incluidos).

3.1.2.- Centro Cultural El Salvador:

Dirección: Calle Corredera del Cristo, s/n. de Talavera de la Reina

- Número mínimo de horas diarias dedicadas al servicio..... UNA
- Días de la semana dedicados al servicio: LUNES a VIERNES (ambos incluidos).

La distribución horaria de la prestación del servicio será acordada libremente por el Organismo Autónomo de Cultura, se trasladará al adjudicatario con el tiempo necesario; dado que por cercanía de ambos Centros, tener ambos el mismo horario de apertura al público y estar destinados a actividades similares, facilita el poder distribuir dichas horas según necesidades, razón por la que se configuran un solo lote con ambos centros.

3.2 – LOTE 2: BIBLIOTECA MUNICIPAL JOSÉ HIERRO

● LUNES a VIERNES (ambos incluidos):

- Número mínimo de personas dedicadas al servicio..... DOS
- Número mínimo de horas diarias dedicadas al servicio CINCO

● SÁBADOS:

- Número mínimo de personas dedicadas al servicio..... UNA
- Número mínimo de horas diarias dedicadas al servicio DOS

Para mayor conocimiento de las dependencias donde se prestará el servicio, se podrá visitar los Centros Culturales (Tfno. 925820126) y la Biblioteca José Hierro (925813454), en compañía de la persona designada por el O.A.L. de Cultura o con su autorización previa.

4. - OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Serán obligaciones del adjudicatario, ambos lotes:

- a.- La prestación del servicio de acuerdo con las características señaladas en el punto 2 de este pliego.
- b.- El trato cuidadoso del mobiliario y enseres de las dependencias objeto del servicio, especialmente los de valor artístico.
- c.- La subrogación, en su caso del personal del anterior contratista de acuerdo con lo dispuesto en el art. 14 Convenio Colectivo Provincial de Limpieza de Edificios y Locales de Toledo de fecha 8-3-16 (BOP nº 64 de 18-3-16) o Convenio que se encuentre en vigor. Información facilitadas por la empresas que en la actualidad prestan el servicio recogida en el ANEXO VIII del PCAP.
- d.- El adjudicatario será el único responsable de las faltas o daños que cometa el personal a su cargo en el ejercicio de sus funciones, quedando el O.A.L. de Cultura de Talavera exento de toda responsabilidad por tal motivo. Si como consecuencia de una inadecuada o defectuosa prestación de los servicios se produjeran daños a terceros, el adjudicatario estará obligado a su reparación, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponderle al amparo de los Pliegos que regulan el contrato y demás legislación que sea de aplicación.
- e.- El personal de la empresa adjudicataria, en ningún supuesto podrá considerarse con relación laboral, contractual o de otra naturaleza, respecto al O.A.L. de Cultura de Talavera de la Reina, debiendo el adjudicatario tener debidamente informado a su personal de tal circunstancia haciéndolo constar expresamente en sus contratos.
- f.- En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos, la entidad adjudicataria y el personal encargado de la realización de los trabajos, guardarán secreto profesional sobre todas las informaciones, documentos y asuntos a los que tenga acceso o conocimiento durante la vigencia del contrato, estando obligados a no hacer públicos o enajenar cuantos datos conozcan como consecuencia o con ocasión de su ejecución, incluso después de finalizar el plazo contractual.
- g.- El adjudicatario deberá proveer a su personal de las herramientas, maquinaria, útiles, material auxiliar necesario, ropa de trabajo y los equipos personales de seguridad preceptivos a la actividad a desempeñar y prestar el servicio adecuadamente.

h.- Las bajas que se produzcan en el personal como consecuencia de enfermedad o accidentes, sean o no de trabajo y/o vacaciones reglamentarias, se cubrirán en el mismo día salvo causas de fuerza mayor.

i.-La empresa adjudicataria vendrá obligada a la confección de un parte de trabajo, por cada uno de los edificios, señalando las limpiezas efectuadas, así como las incidencias acaecidas, que hayan impedido la correspondiente realización de las tareas. Dicho parte se entregará, trimestralmente, al responsable del contrato señalado por el O.A.L. de Cultura de Talavera de la Reina que, se reservará el derecho a verificar controles de calidad mediante inspecciones realizadas al azar en las dependencias.

j.- Las reparaciones y desperfectos acaecidos con ocasión de la prestación del servicio de limpieza, correrán a cuenta del adjudicatario.

5.- DURACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONTRATO

Se establece una duración del contrato de TRES AÑOS, con posibilidad de DOS AÑOS más divididos en prórrogas de 1 año cada una de ellas.

El presupuesto de licitación se establece como un máximo estimatorio de gasto para este O.A.L. de Cultura en el presente contrato, constituyendo el precio del contrato.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Lotes	Importe base IVA excluido	Tipo de IVA%	Importe IVA	Presupuesto base IVA incluido
1	148.027,90 €	21%	31.085,86 €	179.113,76 €
2	130.839,60 €	21%	27.476,31 €	158.315,91 €
TOTAL	278.867,50 €		58.562,17 €	337.429,67 €

6.- SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El O.A.L. de Cultura designará, de entre su personal, a una persona responsable del contrato, encargada de la comprobación, coordinación y vigilancia de la correcta ejecución del servicio, así como del cumplimiento de las condiciones contractuales por parte del contratista.

El responsable del contrato señalado por el O.A.L. de Cultura de Talavera de la Reina, se reservará el derecho a verificar controles de calidad mediante inspecciones realizadas al azar en las dependencias.

Se podrán convocar cuantas reuniones se estimen oportunas para el buen desarrollo de los trabajos contratados, a las que tendrán la obligación de asistir las personas directamente vinculadas y que sean específicamente convocadas.

7- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Se aportará en el modelo ANEXO I y documentación en la que se hará constar con detalle los siguientes extremos:

- Oferta económica. Con una ponderación del 60% de la puntuación, se otorgará 60 puntos a la oferta más ventajosa económicamente para el O.A.L. de Cultura de Talavera de la Reina y, al resto la parte proporcional según oferta, aplicando la fórmula:

$$P = \frac{60 \times (\text{Of. Mínima C})}{(\text{Of. Valorada C})}$$

- Bolsa de horas: Número de horas, referido al año, que constituyan una bolsa horas para atender a trabajos esporádicos no previstos y/o de carácter urgente. Ponderación del 20%

- Instalación de bacteriostáticos en WC abieros al uso del público: Sin que repercuta en las prestaciones mínimas a realizar y, sin coste adicional alguno, aportando el mantenimiento y los líquidos necesarios para su funcionamiento durante toda la duración del contrato y las posibles prórrogas previstas. Se deberá presentar un documento de compromiso y descripción del producto. Ponderación 10%.

Debe cumplir las siguientes características mínimas:

- Capacidad: 500 ml.
- Dimensiones: 212mm x 145mm x 96mm
- Funcionamiento: pilas alcalinas
- Estructura antivandálica.

El número de WC de uso al público según dependencias y plantas de los edificio son:

LOTE 1:

- C.C. Rafael Morales 2 en la planta baja (1 de caballeros y 1 de señoras) y, 2 en la primera planta (1 de caballeros y 1 de señoras)
- C.C. El Salvador: 2 en la planta única (1 de caballeros y 1 de señoras)

LOTE 2:

Biblioteca Municipal José Hierro:

Planta baja: 2 (1 de caballeros y 1 de señoras)

Primera Planta : 3 (1 de caballeros, 1 de señoras y 1 con adaptación)

Segunda planta: 3 (1 de caballeros, 1 de señoras y 1 con adaptación)

Cuadro resumen de número de WCs por lotes y por plantas:

LOTE	1 er. PISO/PLANTA	SEGUNDA PISO/PLANTA	TERCERA PISO/PLANTA	TOTALES
Lote 1	4	2		6
Lote 2	2	3	3	8
Lotes 1 y 2	6	5	3	14

- Características medioambientales: Compromiso de utilización de todas las bolsas de basura recicladas y reciclables, libre de plásticos halogenados. Se deberá aportar junto al documento de compromiso, la documentación de características técnica del producto. (10%)

Jefa de Sección de Cultura
Fdo. Pilar García de las Heras Lázaro
(a la fecha de la firma electrónica)